

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21359 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia en el mercado hipotecario.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986, se dispone la publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del Mercado Hipotecario correspondiente al mes de julio de 1993.

- a) Tipo de interés medio ponderado de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior: 10,06 por 100.
- b) Tipo de interés medio ponderado de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior: 11,14 por 100.

Madrid, 12 de agosto de 1993.—El Director general, P. D., el Subdirector general adjunto de Financiación Exterior, Antonio García Rebollar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

21360 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, sobre reclamación de honorarios profesionales como consecuencia de la redacción de proyecto y dirección facultativa de obras de un grupo de 3.067 viviendas, cinco centros de transformación y urbanización de la finca denominada «Huerta de la Palma», en Málaga.*

En el recurso de apelación número 3.955/1990, interpuesto por don Rafael Arévalo Camacho ante el Tribunal Supremo contra la sentencia de 24 de noviembre de 1989, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 17.753, promovido por el mismo recurrente ante la Audiencia Nacional contra la resolución de 28 de julio de 1987, sobre reclamación de honorarios profesionales por la redacción del proyecto y dirección facultativa de obras de un grupo de 3.067 viviendas, cinco centros de transformación y urbanización en la finca denominada «Huerta de la Palma», en Málaga, se ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 1992, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Rafael Arévalo Camacho contra la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de 24 de noviembre de 1989, en el recurso 17.753/1987. Sentencia que confirmamos en todos sus pronunciamientos; sin hacer expresa imposición de costas.»

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1993.—El Subsecretario de Obras Públicas y Transportes, Antonio Llardén Carratalá.

Ilima. Sra. Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21361 *RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Jorge Enrique Valdizan Rothmund, como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 527/1993.*

Habiéndose interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos recurso contencioso-administrativo número 527/1993, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de marzo de 1990 por la que se acordó que el título de Ingeniero Civil obtenido por don Jorge Enrique Valdizan Rothmund, de nacionalidad peruana, en la Universidad Ricardo Palma, de Perú, quede homologado al título español de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; se emplaza por la presente a don Jorge Enrique Valdizan Rothmund, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 28 de julio de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

21362 *RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Nayerda Slujalkousky Félix, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 1.017/1991.*

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 1.017/1991, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de octubre de 1989 por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por doña Nayerda Slujalkousky Félix, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a doña Nayerda Slujalkousky Félix, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 28 de julio de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.